



Ayuntamiento
de Tomares

EDICTO

D. JOSE MARA SORIANO MARTIN ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES, HAGO SABER:

Que por Decreto 2024-1310 de fecha 23 de Mayo de 2024 Cód. Validación: 4XPHZFM4542MRTZZJ4T9NYG4C Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/> en el expediente municipal 1341/2024 incoado a instancia de la mercantil AEDIFICA S.COOP. AND con CIF F90390113, fué admitido a trámite el "Proyecto de urbanización de calle secundaria a calle Noria 16. Tomares (Sevilla)", (Mayo 2024) redactado y suscrito con fecha 10/05/2024. 2024/05/10 13:02:31 +02'00' por el arquitecto D. José Díaz Giráldez, colegiado n.º 5061 del COAS, con un Presupuesto de Ejecución Material de 34.996'44 €.

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/10/2024 Cód. Validación: 35PRYMTHQXYFKLWPE2GNLACR2 Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/> ha sido aprobado definitivamente el "Proyecto de urbanización de calle secundaria acalle Noria 16. Tomares (Sevilla)", redactado y suscrito con fecha 10/05/2024 por el arquitecto D. José Díaz Giráldez, colegiado n.º 5061 del COAS, con un Presupuesto de Ejecución Material de 34.996'44 €. y un plazo de ejecución de 4 meses, por encargo de la sociedad mercantil AEDIFICA S.COOP. AND con CIF F90390113, el cual fue admitido a trámite y calificado ambientalmente por acuerdo la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, Recurso Contencioso -Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de la jurisdicción Contencioso-Administrativo 29/1998, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003 de 23 de diciembre, o potestativamente Recurso de Reposición, ante la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, conforme a lo prevenido en los artículos 112, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Tomares
EL ALCALDE

JOSE MARIA SORIANO MARTIN (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 14/10/2024
HASH: 69e8b434cf0678bafae84d4d5620e13d



Cód. Validación: 3G4X6AMYM55KK9JXW7TFLRNSL
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

